



ACTA CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR.- (ALMERÍA), CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL MARTES DÍA 19 DE JUNIO DE 2012.-

Asistentes:

- D. Antonio Valdivieso Montes.- CCOO.
- D^a Evangelina Muñoz Peral.- CCOO.
- D^a Pilar Méndez Genaro.- ANPE.
- D^a Maravillas Sánchez Alcalde.- CSI-F.
- D. José Manuel Artés Rodríguez.- USTEA.
- D^a Matilde García Salvador.- ACES.
- D^a María Valdivia Cruz.- Alumnos IES SABINAR.
- D^a M^a Dolores Parrilla Martínez.- AMPA LA MOLINA.
- D. Juan Manuel Fernández Segura.- AMPA IES AGUADULCE.
- D^a Yolanda Fernández Masero.- IES EL PARADOR.
- D. Jesús Gómez Brotons.- Administración Educativa.
- D^a María Carrasco Arauz.- Administración Educativa.
- D. Manuel López García.- Director CEIP LAS MARINAS.
- D. Miguel Trujillo Ruiz.- Director C. AL-BAYYANA.
- D^a María Dolores Ortega Joya.- Concejala-Delegada Educación y Cultura.

Presidenta:

- D^a Eloisa María Cabrera Carmona.-

En Roquetas de Mar a 19 de junio de 2012, a las 18:00 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar. (Almería).

Al inicio de la sesión se reparte a los presentes copia del Reglamento de Régimen Interior, incluyendo las modificaciones pertinentes por adaptación a la nueva normativa.

A continuación, se pone de manifiesto la ausencia de la Secretaria, D^a Pilar López Caparrós, por encontrarse de Baja por maternidad. Siguiendo el procedimiento indicado por la inspección, se nombra como Secretario Accidental a la persona de menor edad entre los miembros, decidiendo por acuerdo del pleno eximir de tal responsabilidad a los representantes de las AMPAS, y los alumnos, recayendo tal responsabilidad en D. Miguel Trujillo Ruiz, Director del C. Al-bayyana.

Una vez solventada esta situación, se da paso a los puntos del Orden del Día:

1.- CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL.-

Se constituye el Consejo Escolar Municipal con la Sra. Presidenta y los miembros presentes en la sesión.



2.- NOMBRAMIENTO DEL/LA PRESIDENTE/A DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL.-

De acuerdo a lo establecido en el Título III, Artículo 7º, queda nombrada Vicepresidenta del Consejo, por designación de la Sra. Presidenta, Dª María Dolores Ortega Joya, Concejala-Delegada de Educación y Cultura.

3.- ADAPTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DEL DECRETO 286/2010 DE 11 DE MAYO (BOJA NÚM. 101 DE 26 DE MAYO DE 2010) AL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR.-

Queda aprobado el Reglamento de Régimen Interior con la adaptación a las modificaciones establecidas en el Decreto 286/2010 de 11 de mayo (BOJA núm. 101 de 26 de mayo de 2010), por unanimidad de todos los miembros presentes.

Las modificaciones mencionadas afectan a:

Título I. Artículo 1º.- Lo relativo al nuevo marco legal de referencia.

Título II. Artículo 5º.- Composición del Consejo Escolar Municipal.

Título III. Artículo 12º.- Acerca de la Comisión Permanente.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- D. José Manuel Artés Rodríguez, representante USTEA, propone la posibilidad de un pronunciamiento del Consejo a favor de una Escuela Pública de Calidad.
- D. Antonio Valdivieso Montes, representante CCOO, manifiesta que el trabajar por una educación pública de calidad, la cual incluye a los Centros Concertados, está dentro de las funciones del Consejo de acuerdo a lo establecido en el TÍTULO I, Artículo 4º.
- D. Manuel López García, Director del CEIP Las Marinas, manifiesta la necesidad de constituir la Comisión Permanente y de tratar lo antes posible la cuestión de la adaptación del calendario escolar a las festividades locales.

Finalmente, la Sra. Presidenta agradece a los miembros del Consejo su presencia y los remite a todos a una próxima reunión que tendrá lugar en el mes de septiembre de 2012, la cual será convocada por la vía oficial correspondiente.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19:15 horas, lo que yo como Secretario certifico.